



ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
Octavo período de sesiones
Bonn, 2 a 12 de junio de 1998
Tema 2 c) del programa provisional

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
Octavo período de sesiones
Bonn, 2 a 12 de junio de 1998
Tema 2 c) del programa provisional

GRUPO ESPECIAL DEL ARTÍCULO 13
Sexto período de sesiones
Bonn, 5 a 9 de junio de 1998
Tema 2 b) del programa provisional

ORGANIZACIÓN Y CALENDARIOS DE TRABAJO PROPUESTOS DE
LOS PERÍODOS DE SESIONES: INFORMACIÓN ADICIONAL

Nota de la secretaría

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 4	2
II. DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS SUBTEMAS 8 <u>b</u>) A 8 <u>d</u>) DE LOS PROGRAMAS PROVISIONALES DEL OSACT Y DEL OSE	5 - 6	2
<u>Anexo</u> : Calendarios de trabajo propuestos para los períodos de sesiones		3

I. INTRODUCCIÓN

1. Por su decisión 1/CP.3 sobre la aprobación del Protocolo de Kyoto de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Conferencia de las Partes pidió al Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y al Presidente del Órgano Subsidiario de Ejecución que dieran orientación a la secretaría en cuanto a la labor preparatoria necesaria para el examen por la Conferencia de las Partes en su cuarto período de sesiones de los asuntos que figuran en los incisos a) y e) del párrafo 5 de aquella decisión, y que asignaran los trabajos al respecto a los órganos subsidiarios correspondientes (FCCC/CP/1997/7/Add.1, decisión 1/CP.3, párr. 5).

2. Se ha incluido en los programas provisionales de ambos órganos subsidiarios para sus octavos períodos de sesiones como subtemas 8**b**) a 8 **d**) el examen de los incisos **b**), **c**), y **e**) del párrafo 5 de la decisión 1/CP.3 sobre asuntos relacionados con el comercio de los derechos de emisión en virtud del artículo 17 del Protocolo de Kyoto, la aplicación conjunta en virtud del artículo 6 y el mecanismo para un desarrollo limpio en virtud del artículo 12, respectivamente (véase FCCC/SBSTA/1998/1, párrs. 3 y 6 y FCCC/SBI/1998/1, párrs. 3 y 6).

3. Para lograr un equilibrio adecuado entre la labor de los órganos subsidiarios y evitar duplicaciones y repeticiones, los Presidentes del OSACT y del OSE decidieron celebrar consultas officiosas sobre la organización de los trabajos relativos a los subtemas **b**) y **d**) del tema 8 del programa y presentar una propuesta conjunta basada en estas consultas (véase FCCC/SBSTA/1998/1, párrs. 7 y 9 y FCCC/SBI/1998/1, párrs. 7 y 9). La propuesta conjunta de los Presidentes se reproduce en la sección II infra.

4. Los Presidentes del OSACT y del OSE y el Presidente del Grupo Especial del Artículo 13 (GE13) también decidieron proponer un calendario para los períodos de sesiones de los respectivos órganos subsidiarios de conformidad con las consultas officiosas citadas anteriormente sobre la organización de los trabajos (véase FCCC/SBSTA/1998/1, párr. 11; FCCC/SBI/1998/1, párr. 11 y FCCC/AG13/1998/1, párr 9). El calendario propuesto figura en el anexo a la presente nota.

II. DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS SUBTEMAS 8**b**) A 8 **d**) DE LOS PROGRAMAS PROVISIONALES DEL OSACT Y DEL OSE

5. Se ha programado una reunión conjunta del OSACT y del OSE en la tarde del martes 2 de junio a fin de examinar el tema 8. Esta reunión conjunta ofrecerá a las Partes la oportunidad de hacer declaraciones generales sobre las disposiciones relativas al examen de los subtemas 8**b**) a 8 **d**) durante los períodos de sesiones y sobre el fondo de los temas en cuestión.

6. Sobre la base de las opiniones formuladas por las Partes, los Copresidentes presentarán una propuesta conjunta sobre la organización de los trabajos relativos al tema 8 en una segunda reunión conjunta prevista para la mañana del miércoles 3 de junio.

Anexo

CALENDARIOS DE TRABAJO PROPUESTOS PARA LOS PERÍODOS DE SESIONES

1. Todavía falta por decidir las disposiciones que adoptarán el OSACT y el OSE sobre el examen del tema 8, por lo que el presente tema se ha incorporado a los calendarios de trabajo de ambos órganos subsidiarios. Cuando se llegue a una decisión sobre esta cuestión podrá modificarse, si es necesario, el calendario de los períodos de sesiones. Los Presidentes pueden también celebrar consultas officiosas sobre esta cuestión.

2. Se señala a la atención de las Partes el cambio de fecha de la sesión de apertura del Grupo Especial del Artículo 13 en relación con la que figura en el documento FCCC/AG13/1998/1. El período de sesiones se declarará abierto a las 10.00 horas del viernes 5 de junio.

2 bis. Se celebrará una jornada especial de estudio sobre el artículo 6 con la esperanza de que contribuya a la labor del OSACT en esta esfera. La fecha y hora de celebración se anunciarán más tarde.

3. Los calendarios propuestos que figuran a continuación deben considerarse como una orientación para ayudar a las Partes a planificar sus trabajos. Pueden cambiarse, especialmente en la segunda semana, a fin de reflejar el ritmo de los trabajos.

A. Calendario de trabajo propuesto para el octavo período de sesiones del OSACT

	Martes 2 de junio	Miércoles 3 de junio	Jueves 4 de junio	Viernes 5 de junio
10.00 a 13.00 horas	Tema 1 Tema 2 Tema 3	Tema 8 (<u>conjuntamente con el OSE</u>)	Subtemas 6 <u>a</u>) a 6 <u>c</u>)	<u>Oficiosas</u>
15.00 a 18.00 horas	Tema 8 (<u>conjuntamente con el OSE</u>)	Tema 4 [Tema 8]	Subtemas 6 <u>d</u>) a 6 <u>e</u>) Tema 7	Tema 5 Tema 9

	Lunes 8 de junio	Martes 9 de junio	Miércoles 10 de junio	Jueves 11 de junio	Viernes 12 de junio
10.00 a 13.00 horas	<u>Oficiosas</u>	<u>Oficiosas</u>	Tema 7 [Tema 8] (<u>continuación</u>)	<u>Oficiosas</u>	<u>Oficiosas</u>
15.00 a 18.00 horas	Subtemas 2 <u>d</u>) y 2 <u>e</u>) Tema 4 (<u>continuación</u>)	Tema 5 Tema 6 (<u>continuación</u>)	<u>Oficiosas</u>	[Tema 8] Tema 9 (<u>continuación</u>)	Tema 10

B. Calendario de trabajo propuesto para el octavo período de sesiones del OSE

	Martes 2 de junio	Miércoles 3 de junio	Jueves 4 de junio	Viernes 5 de junio
10.00 a 13.00 horas	Tema 1 Tema 2 Subtema 3 a)	Tema 8 (<u>conjuntamente con el OSACT</u>)	Subtema 3 b) Tema 4	Tema 9 Tema 10 Tema 11
15.00 a 18.00 horas	Tema 8 (<u>conjuntamente con el OSACT</u>)	Tema 5 Tema 6	Tema 7 [Tema 8]	<u>Oficiosas</u>

	Lunes 8 de junio	Martes 9 de junio	Miércoles 10 de junio	Jueves 11 de junio	Viernes 12 de junio
10.00 a 13.00 horas	Tema 3 Tema 4 (<u>continuación</u>)	Subtemas 2 d) y 2 e) [Tema 8] (<u>continuación</u>)	Tema 5 Tema 6 (<u>continuación</u>)	Tema 9 Tema 10 Tema 11 (<u>continuación</u>)	<u>Oficiosas</u>
15.00 a 18.00 horas	<u>Oficiosas</u>	<u>Oficiosas</u>	Tema 7 [Tema 8] (<u>continuación</u>)	<u>Oficiosas</u>	Tema 12

C. Calendario de trabajo propuesto para el sexto período de sesiones del GE13

	Viernes 5 de junio	Sábado 6 de junio	Lunes 8 de junio	Martes 9 de junio
10.00 a 13.00 horas	Tema 1 Tema 2	Tema 3 (<u>continuación</u>)	Tema 3 (<u>continuación</u>)	Tema 3 (<u>continuación</u>)
15.00 a 18.00 horas	Tema 3	Tema 3 (<u>continuación</u>)	Tema 3 (<u>continuación</u>)	Tema 4

D. Calendario propuesto para las reuniones conjuntas y oficiales de los órganos subsidiarios

	Martes 2 de junio	Miércoles 3 de junio	Jueves 4 de junio	Viernes 5 de junio	Sábado 6 de junio
10.00 a 13.00 horas	OSACT (11.00 horas)	OSACT OSE (<u>sesión conjunta</u>)	OSACT	OSE	GE13
	OSE		OSE	GE13	
15.00 a 18.00 horas	OSACT OSE (<u>sesión conjunta</u>)	OSACT	OSACT	OSACT	GE13
		OSE	OSE	GE13	

	Lunes 8 de junio	Martes 9 de junio	Miércoles 10 de junio	Jueves 11 de junio	Viernes 12 de junio
10.00 a 13.00 horas	OSE	OSE	OSACT	OSE	
	GE13	GE13	OSE		
15.00 a 18.00 horas	OSACT	OSACT	OSE	OSACT	OSACT
	GE13	GE13			OSE
